

el que las bibliotecas, al igual que las pinacotecas y las cámaras de curiosidades, formaban parte del programa de autorrepresentación de la moderna aristocracia.

Los distintos estudios ponen de manifiesto la existencia, en los siglos XVI y XVII, de lecturas comunes (o, al menos, la circulación y uso de las mismas obras) en grupos muy distantes, tanto cronológica, como social y geográficamente. El resultado es tanto más interesante cuanto, a pesar del esfuerzo postridentino por homogeneizar los textos litúrgicos en el mundo católico (incluida la Biblia a través de la versión de la Vulgata), el impacto de la producción y circulación de textos impresos fue creciente y par-

ticularmente importante. Se pretende así confirmar que las diferencias en los usos del libro y en las prácticas de lectura entre las tierras católicas y las protestantes no fueron, como ya han apuntado algunos estudios (por ejemplo, de Sara T. Nalle) tan relevantes como se podría pensar. El volumen cierra con una útil bibliografía sistematizada y con un índice de nombres (pp. 235-240).

Maria de Lurdes C. FERNANDES  
Universidade do Porto

Traducción: Federico Palomo

MARTÍNEZ RUIZ, Enrique, *Policías y proscritos: Estado, militarismo y seguridad en la España borbónica (1700-1870)*, Madrid, Actas, 2014, 830 págs., ISBN: 978-8497-3914-29.

Enrique Martínez Ruiz, catedrático de Historia Moderna de la Universidad Complutense de Madrid y autor de cerca de trescientos trabajos directa o indirectamente relacionados con la Historia Militar, nos brinda la oportunidad de aproximarnos a una cuestión escasamente tratada historiográficamente: la organización y cometidos de las fuerzas de orden público españolas durante el siglo XVIII y los dos primeros tercios del XIX.

No es la primera vez que el profesor Martínez Ruiz se adentra en este campo. Ya lo había hecho en su primer libro (*Creación de la Guardia Civil*, Madrid: Editora Nacional, 1976), obra que durante cuarenta años ha sido referencia obligada para cuantos se aproximaban al tema. Y ahora, cuando por imperativos de la edad se ve obligado a abandonar las aulas y tras dedicar a este tema numerosos artículos,

lo vuelve a retomar a manera de recapitulación y de forma mucho más amplia, cronológica y temáticamente.

Magníficamente editado en tapa dura, aunque con algunas erratas tipográficas que afean el texto, *Policías y proscritos* tiene dos partes bien diferenciadas, pero complementarias entre sí y ambas sustentadas en un excelente aparato crítico. La primera (pp. 21-513) es un exhaustivo y detallado análisis de la conflictividad social durante el siglo XVIII y de las desperdigadas fuerzas, la mayoría de ellas de raigambre o de carácter militar –“mosaico de instituciones de pequeña entidad”, las llama el autor (p. 18)–, a las que se encomendó el cometido de velar por la seguridad de los campos, fronteras y ciudades españolas en esa época. Y la segunda, aborda los planes (pp. 514-616) y soluciones, prácticamente centradas en el proce-

so de gestación de la Guardia Civil (pp. 617-774), concebidos por los gobernantes del siglo XIX para hacer frente al cada vez más complejo problema de la delincuencia, a cuyo análisis se dedica el último capítulo (pp. 775-804).

Especial mención debe hacerse de la calidad y variedad de las muy dispersas fuentes documentales que el autor ha tenido el acierto de localizar y relacionar entre sí para ofrecer un relato coherente y bien estructurado. Como resultado final de esta ardua tarea, el libro ofrece un esclarecedor catálogo de la veintena de fugaces y locales unidades parapoliciales surgidas durante el Setecientos y primeros años del Ochocientos (pp. 58 y 59), páginas adelante desarrollado en seis capítulos con detalles precisos sobre su nacimiento, organización, tareas, trayectoria y disolución (pp. 247-574). Desafortunadamente, el fortuito incendio del Archivo General Central, el 12 de agosto de 1939, que atesoraba la documentación que había ido generando la Guardia Civil, ha impedido realizar una tarea similar sobre la gestación de la Benemérita, inconveniente salvado analizando en profundidad y explotando sabiamente los muy escasos fondos disponibles. También las abundantes referencias bibliográficas resultarán de gran utilidad para el investigador interesado en el tema, al haberse recopilado prácticamente toda la literatura especializada publicada en los últimos años.

Otro aspecto relevante del libro, que subyace a todo lo largo de sus páginas, es la preocupación por analizar y poner de relieve la idiosincrásica tendencia española a atribuir la responsabilidad de preservar el orden público en los grandes entornos urbanos a cuerpos de carácter civil, mientras que se encomendaba su custodia en las áreas rurales a los de naturaleza militar. Explicar las causas de esta dicotomía,

de este debate todavía hoy inconcluso entre militarismo y civilismo, resulta ser uno de los aspectos más interesantes e ilustrativos de la obra: un debate –señala el autor al principio de la obra– recurrente desde 1812 y resuelto en el pasado y en el presente “aplicando criterios políticos en vez de criterios de eficacia” (p. 17).

El libro arranca en los albores del siglo XVIII, cuando los Decretos de Nueva Planta disolvieron las descentralizadas instituciones policiales austracistas y Felipe V hubo de enfrentarse a la rebeldía o disidencia de buena parte de sus súbditos, problema que derivaría, a medida que avanzaban los años, en un emergente clima de conflictividad social, “algo sin precedentes ni consecuentes que convierte a este siglo en el periodo de la historia de España en que más instituciones de seguridad se crean” (p. 46).

Se centra la atención después en los problemas de inseguridad surgidos al hilo de la aparición de importantes núcleos urbanos durante el reinado de Carlos III, fenómeno aparejado al evidente crecimiento económico y que trajo consigo un mayor índice de criminalidad. Las soluciones civilistas arbitradas para atajarla, tanto las que llegaron a materializarse –alcaldes de barrio en Madrid (1768) y en las ciudades sede de Chancillerías y Audiencias (1769), ley de Asonadas (1774), Superintendencia General de Policía (1782) y Comisión Reservada (1790)–, como las que no pasaron de meros proyectos –Maréchaussée (1781) y Cuerpo de Cadetes Nobles de Caballería (1800)–, son detalladamente descritas en los capítulos II y III, contemplando en el siguiente las actuaciones de índole castrense dirigidas a resolver el mismo problema.

El capítulo V deja momentáneamente de lado los planes, los proyectos y las instituciones, para ofrecer un muy documen-

tado estudio sobre los grupos marginales que más quebraderos de cabeza dieron al gobernante ilustrado en el ámbito rural – gitanos, bandoleros y contrabandistas–, así como sobre las escasamente eficaces respuestas arbitradas contra ellos.

Los siguientes capítulos vuelven a recuperar el tema de la organización y cometidos de las pequeñas fuerzas policiales aparecidas en el Setecientos en determinados territorios de la Península: Cataluña (cap. VI), Aragón (cap. VII), Andalucía (cap. VIII), Castilla (cap. IX) y Valencia (cap. X). Y a renglón seguido, se pasa revista a los proyectos y realizaciones de José I, Fernando VII e Isabel II en el mismo ámbito (caps. XI y XII). En unos y en otras, ya terminarían siendo realidad o no, se advierten bastantes rasgos de lo que hoy denominamos Policía, cuya partida de nacimiento como institución estatal de ámbito nacional sería el real decreto de 13 de enero de 1824, y numerosos indicios de lo que, no mucho después, terminaría fraguando en la creación de un “cuerpo especial de fuerza armada de infantería y caballería, bajo la dependencia del ministerio de la Gobernación” (Real decreto de 28 de marzo de 1844, art. 1.º). Es decir,

lo que muy pronto comenzaría a denominarse Guardia Civil, “un cuerpo nacional, disperso por todo el territorio, de índole militar y con mando centralizado” (p. 618), concebido inicialmente para aglutinar a todos los existentes. A ella dedica el autor los siguientes tres capítulos. El XIII, para pormenorizar el proceso de creación y puesta en marcha; el XIV, para describir sus señas de identidad: uniformidad, armamento, retribuciones, régimen interior, etc., y el XV, para especificar sus servicios y cometidos iniciales.

Cabría señalar finalmente que, si bien el proceso de creación y trayectoria inicial de la Guardia Civil aparece amplia y detalladamente tratado, se echa en falta no haber prestado similar atención a la forma en que se fueron configurando las futuras corporaciones policiales, tanto de las de índole estatal como las municipales, durante los dos primeros tercios del siglo XIX.

Fernando PUELL DE LA VILLA

Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado. UNED

OLIVARI, Michele, *Avisos, pasquines y rumores. Los comienzos de la opinión pública en la España del siglo XVII*, traducción de Carlos Caranci y Rosa García, Madrid, Cátedra, 2014, 520 págs., ISBN: 978-84-376-3326-8.

Mucho tiempo ha transcurrido desde que, hace ya más de medio siglo, historiadores entonces jóvenes comenzaron a investigar en fuentes y con metodologías nuevas lo que se atrevían a denominar opinión pública en sus albores. Y, es preciso advertirlo, mucho se ha avanzado también en el tratamiento metodológico

y en el conocimiento de esta realidad histórica. Los trabajos de Michele Olivari son una referencia expresiva de esta evolución que se podía apreciar ya en su libro *Entre el trono y la opinión* (2004). El que presentamos es testigo del, por ahora, término de lo que promete en el título.